

UNIVERSIDAD Y SOCIEDAD, COMO EJE DE PROMOCIÓN DEL DESARROLLO SOCIAL

University and society as an axis for promoting social development

<https://doi.org/10.47606/ACVEN/PH0120>

Carlos David Loor-Rodríguez

<https://orcid.org/0000-0003-1761-9849>
carlos.loorr@ug.edu.ec

Leonardo Jacinto Guerrero-Reyes

<https://orcid.org/0000-0002-6221-7972>
leonardo.guerreror@ug.edu.ec

Nathaly Estefanía Delgado-Vera

<https://orcid.org/0000-0002-0014-0412>
nathaly.delgadov@ug.edu.ec

Recibido: 20 octubre 2021 / **Aprobado:** 02 febrero 2022

RESUMEN

El desarrollo humano como proceso individual, tiene como fin desplegar capacidades particulares pero con el propósito de extender los beneficios de ese desarrollo a un entorno más próximo y consecutivamente hasta llegar a uno más general. Esta investigación se planteó como objetivo general caracterizar universidad y sociedad como eje de promoción social, abordado como una investigación documental. Reflejando que en esa evolución humana toma parte la Universidad en conjunto con la Sociedad, dado que mediante los esfuerzos de ambas se propician actividades que generan cambios para elevar los estándares de vida no solo del individuo o ser humano, sino del mismo como un ente perteneciente a una sociedad. A través de los cambios en las capacidades del sujeto, y gracias a las labores de extensión e investigación de la Universidad, se pueden establecer planes de acción que solucionen problemáticas de su entorno, logrando promocionar a su vez su desarrollo social.

Palabras clave: Desarrollo humano, capacidades, sociedad, Universidad, Desarrollo social.

1. Universidad de Guayaquil- Ecuador
- * Autor de correspondencia: carlos.loorr@ug.edu.ec

ABSTRACT

Human development as an individual process aims at deploying particular capacities but with the aim of extending the benefits of such development to a closer and more consecutive environment to a more general one. This research was intended as a general objective to characterize university and society as an axis of social promotion, approached as a documentary research. Reflecting that in this human evolution the University takes part together with the Society, given that through the efforts of both, activities are promoted that generate changes to raise the living standards not only of the individual or human being, but of the mime as an entity belonging to a society. Through changes in the capacities of the subject, and thanks to the extension and research work of the University, action plans can be established that solve problems of their environment, managing to promote their social development.

Keywords: Human development, capacities, society, university, social development

INTRODUCCIÓN

El desarrollo humano es un proceso particular de cada individuo, desplegado de forma paulatina y consciente a lo largo de toda su vida, mediante el cual el mismo persigue incrementar sus capacidades y crear nuevas habilidades con el fin de lograr objetivos personales para satisfacer necesidades propias y comunes, relacionando todos los elementos presentes en su entorno e involucrando cada uno de ellos para conseguir un objetivo común. Es en este sentido que Correa-Mautz (2021a) considera:

Los propósitos del *desarrollo* que se proponen son básicamente dos: elevar el nivel de vida de los más pobres (o satisfacer sus necesidades básicas) y proveer de oportunidades a todas las personas para desarrollar su potencial. El 'enfoque de necesidades básicas del desarrollo' sería esta forma de orientar el *desarrollo* en base a esto dos propósitos (p.15).

Lo que coincide con lo expresado por varios autores que indican que el desarrollo humano está enfocado en la potencialización de las capacidades con el fin de elevar los estándares de vida, es así como se percibe que cuando una persona ha desarrollado sus capacidades por medio de la educación, este está capacitado para efectuar actividades que le permitan elevar su calidad de vida mediante la utilización de políticas sociales, definidas por la Comisión Nacional de Derechos Humanos como "los derechos económicos, sociales y culturales". Entre estos

derechos se diferencian los derechos sociales como la seguridad social, el trabajo, la formación de sindicatos, la educación primaria y secundaria gratuita, un nivel de vida que garantice la salud, la alimentación, el vestido, la vivienda, la asistencia médica y los servicios sociales necesarios.

Pero en contravención a lo antes expuesto, Correa-Mautz (2021b) indica que el objetivo principal del desarrollo humano lo constituye su bienestar, felicidad, prosperidad, y no el desarrollo de sus capacidades o la libertad para desarrollarlas para su beneficio, ya que su valoración solo sería efectiva en su total y eficiente ejecución. Llevando a inferir de dicha sentencia que el desarrollo humano por tratarse de un proceso individual, cada persona lo lleva a cabo para lograr su propia felicidad y bienestar, aun cuando no logre potencializar sus capacidades ni posea la libertad plena para ejecutarla en razón de beneficiar a su entorno.

Como se ha expresado anteriormente, hay que tomar en cuenta el papel que juega la educación en este desarrollo humano, cuyo objetivo final no está enfocado hacia la mercantilización de sus productos, ya que hay que tomar en cuenta el papel de la Universidad como generadora de conocimientos significativos y no como productora de bienes tangibles. A lo que añade Martínez-Usarralde *et al* (2019) que, la universidad está encaminada positivamente frente a las demandas que genera la sociedad actualmente, siendo conscientes y activas en ese desarrollo social, profundizando y propiciando prácticas de vinculación y participación respecto a problemáticas existentes en la comunidad, con el fin de hallar soluciones que beneficien al individuo, a su comunidad y al entorno en general (Santos-Rego, Sotelino y Lorenzo; citado en Martínez-Usarralde; *ibidem*).

Para Mosquera-Abadía & Carvajal-Ordoñez (2021), las universidades se consideran organizaciones sociales abiertas, las cuales involucran tanto intra como extra organizacionalmente, transformaciones conducentes a la generación de conocimientos, lo que lleva a concluir que esta apertura social se refiere a la interacción de la misma con su entorno y con cada uno de los actores que operan en él, permitiendo a través de actividades propias de su dinámica, transformaciones individuales y colectivas a través de la producción de conocimientos significativos.

En ese mismo orden de ideas, Escalante *et al* (citado en Ibarra-Uribe, 2020) sostienen que esta apertura social es lo que conforma la responsabilidad social universitaria, traducida como las acciones en la que se conforma un equipo docente certificado como contribuyente directo de la formación de calidad; los cuales a su vez ofrecen a la sociedad un conjunto de actividades formativas extracurriculares para potencializar el desempeño laboral de los egresados; asimismo como el conjunto de acciones tendentes al beneficio de la sociedad de diversas comunidades.

Para tomar en cuenta la responsabilidad de la Universidad en este aspecto, es necesario tomar en consideración las actividades de vinculación llevadas a cabo desde la Universidad, con la intervención de todos los elementos que la componen, realizadas con el fin de integrar sus acciones y de esa manera lograr objetivos que beneficien a cada uno de los protagonistas. De allí que González-Hernández (2013) afirme:

Si bien la universidad pública contribuye a la formación de profesionistas, y al desarrollo de la investigación aplicada para el aprovechamiento sustentable de los recursos que ofrece el entorno, también puede, con la participación de la población de la zona y el sector productivo, reflejar la intervención de la institución en acciones que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida de los habitantes (p.66).

Es así como la Universidad busca la formación cognitiva del individuo con la condición de que estas potencialidades logren cambios que permitan la solución a problemáticas existentes dentro y fuera de la comunidad, pero cuyos efectos la alcanzan de alguna u otra manera.

Planteandose como objetivo caracterizar la universidad y sociedad como eje de promoción del desarrollo social. Siendo abordada en esta pesquisa desde la perspectiva de una investigación documental, en la cual se empleó como técnica de recolección de datos el fichaje y como técnica de procesamiento de la información el análisis de contenido.

DESARROLLO

Para que exista un desarrollo social es necesario y muy importante que se produzca primero el desarrollo humano de cada uno de los miembros que componen esa sociedad, siendo esta mejora definida como el proceso que lleva a cabo cada ser con el fin de ampliar sus capacidades, basado en sus oportunidades individuales y estrechamente ligado a la libertad, no se puede decir que un individuo posee una capacidad si no dispone de la libertad para ponerla en práctica, asimismo un individuo no tiene libertad si no tiene capacidades para actuar. (Unceta, 2014, en Barandiarán-Galdós; Barandiarán-Galdós, 2017). Esta definición está ejemplificada como los casos donde se poseen las herramientas necesarias para producir, como serian en este caso las capacidades, pero no se tiene la libertad de utilizarlas para tal fin, es como tener alas pero no poder utilizarlas para volar.

En el mismo orden de ideas, vale la pena destacar que para hacer posible este desarrollo humano, es inevitable la intervención de la Universidad. La educación, y específicamente la educación universitaria, es y ha sido sin duda, un agente prioritario en el desarrollo humano y en el desarrollo de las sociedades. En este

sentido Barandiarán-Galdós (2017) expone: que en el desarrollo humano “juega un papel fundamental el entorno político, social y económico en que estos se desenvuelven, y es en la concepción de estos entornos favorables al desarrollo donde los sistemas educativos pueden hacer mucho (p.48), lo que hace deducir la interrelación entre los diferentes entornos que convergen en el desarrollo del individuo y de la influencia que cada una comprende para el mismo, entendiéndose igualmente que de estas dependerá el desarrollo o estancamiento de sus competencias. Es en este sentido que la Universidad no solo provee de las herramientas necesarias para desarrollarse, sino que también propicia los medios para poder llevar a la práctica todas las capacidades adquiridas o desarrolladas en este contexto.

En este sentido, Arriola-Quan (2007) concibe al desarrollo humano como:

El proceso que permite ampliar las opciones de las personas, opciones que pueden ser infinitas y cambiables, asumiendo que las personas también valoran logros que no aparecen del todo, o de forma inmediata, en cifras de ingreso o crecimiento, tales como el acceso al conocimiento, mejores alimentos y servicios de salud, seguridad frente al crimen y la violencia, un tiempo libre más satisfactorio, libertades políticas y culturales, oportunidades de participación en actividades comunitarias (p.15).

Esta concepción hace inferir que aun cuando el proceso antes descrito dota al individuo de múltiples capacidades o hace posible el reforzamiento de ellas, el mismo está en la libertad de decidir cuándo y en qué manera utilizarlas, otorgándole diferentes oportunidades de ponerlas en práctica no solo para su propio aprovechamiento, sino en beneficio de su entorno familiar, comunitario y social en general. Ahora bien, el desarrollo social como condición, promueve la satisfacción de las necesidades de la población a través de un uso racional de sus recursos, basada en una tecnología respetuosa de los derechos humanos y culturales, otorgando acceso a servicios básicos como educación, salud, vivienda, entre otros. Todo esto mediante políticas definidas y reforzadas con estrategias. Es así como Nussbaum (citado en Nyssen, 2017) considera:

Más allá de las variables económicas, (el desarrollo social) no ofrece un planteamiento amplio que identifique los elementos esenciales o derechos básicos de la vida humana; por ejemplo, podrían mencionarse las expectativas de una vida saludable, con oportunidades de enriquecimiento educativo y libertad para participar y opinar activamente en la vida política, u otras (p.22).

Si bien es cierto que muchos autores definen al desarrollo social como el logro de un objetivo final, o la consecución hacia el logro del mismo, también es cierto que en la mayoría de los casos se relaciona este desarrollo con el aspecto económico,

dejando de lado otros no menos importantes como el aspecto político. El desarrollo social como objetivo solo se podría percibir por medio de acciones concretas en diferentes áreas, a través de políticas, planes, estrategias, etc., tendientes a lograr diferentes fines que a la postre llevan a un resultado de bienestar general y por ende hacia la justicia social (Nyssen, 2017, p. 32).

En esta misma vertiente Arriola-Quan (*ob cit.*) expone que el desarrollo humano “tiene como finalidad última a la persona humana y su existencia social; lo importante es la ampliación de oportunidades que en condiciones de igualdad todos tienen; que esas oportunidades están articuladas con las capacidades de las persona” (p.16). Lo que se podría interpretar que aun cuando es un proceso individual, el mismo tiene una trascendencia social, ya que en la medida que un individuo logre el reforzamiento de sus capacidades para beneficio de su entorno, estas acciones favorecerán a mediano o largo plazo al resto de sus semejantes.

Es por ello que por su parte, la Universidad, como institución social y enmarcada en un contexto histórico determinado no debe estar aislada de su entorno, teniendo la obligación y la necesidad de interactuar de diferentes maneras, tanto desde su interior como desde el exterior, con la sociedad en la cual está inserta, asimismo debe estar preparada para asumir los retos contemporáneos del desarrollo científico-tecnológico, impulsando el progreso socioeconómico a partir del talento universitario. (Malagón-Plata, 2008; Flores &Olimón, 2015). De allí que Fernández-Lamarra (2014) expresa:

La totalidad de los países de América del Sur -que habían sufrido dictaduras militares- recuperaron la plenitud de su democracia y produjeron cambios significativos en las políticas económicas, sociales y educativas, que se reflejaron –de muy diversa manera- en la Universidad (p. 664).

Pudiéndose percibir de esta manera no solo la influencia de la Universidad en la sociedad, sino también los cambios que operan en ese contexto, la forma como influyen significativamente en la misma como institución. En este mismo orden de ideas y determinando otro ejemplo de la influencia del contexto en la Universidad, González-Hernández (2013) reseña:

Las Universidades situadas en una comunidad rural, en coordinación estrecha con otras organizaciones de la localidad, funcionan como entidades generadoras y catalizadoras de la producción agropecuaria, industrial, comercial, ya que por la investigación aplicada han generado empleos y aumentado la productividad, y debido a la disponibilidad de mano de obra calificada, ha desencadenado procesos de dinámica empresarial y surgimiento de nuevas oportunidades de negocio (p.67).

La Universidad es considerada un “ente de transformación social” (Cedeño & Rodríguez, 2020, p. 58), por cuanto favorece la vinculación entre el individuo, su comunidad y la sociedad en general, generando cambios que repercuten no solo en el desarrollo del individuo sino también de su entorno y de la sociedad en la cual se desenvuelve. De allí deriva el binomio Universidad-Sociedad, vínculo mediante el cual la Universidad como institución vela por ofrecer soluciones a problemáticas que se presentan en la comunidad, con el interés de generar beneficios a ambas partes. Por otro lado, De la Fuente & Didriksson (citado en Bracamonte-Tabaco & Reynafarje-Rebaza, 2017) añaden: “La definición de universidad permite identificarla como un bien público que a través de políticas gubernamentales se pueda permitir la entrada del conocimiento para beneficio de la persona como de la sociedad” (p.1).

Al identificar a la Universidad como un “bien público” se debe tomar en cuenta el nivel de acceso que tiene cualquier usuario a los servicios de la misma sin discriminar condición social, y que, a través de los patrocinos otorgados por el Estado, el individuo tiene libre acceso al conocimiento para su propio beneficio y para su comunidad, desarrollando su pensamiento crítico para evaluar los aspectos importantes de su vida y convertir los recursos de los cuales dispone en planes de acción tendentes a mejorar su entorno.

Martínez de Ita *et al* (2013) señalan al respecto:

La UNESCO reivindica los acuerdos de la Conferencia Mundial de 1998 que concibió a la educación superior como un derecho humano y un bien público, reconociendo que si bien el sector privado puede participar en su financiamiento, corresponde al Estado mantener la responsabilidad de ella; sin embargo, se observa que ha sido debatida y no logra mayores consensos (p.27).

En ese aspecto, Fernández-Lamarra (2014) considera que hace más de un siglo, las funciones de Docencia e Investigación de las Universidades estaban vinculadas estrechamente con el desarrollo social de la comunidad, ya sea a nivel regional como nacional, comprometiéndose con el desarrollo de propuestas encaminadas al desarrollo social. Pero para que esto se siga observando de manera efectiva, es necesario que la Universidad rompa las fronteras y produzca conocimientos con y para la sociedad. También es necesario analizar que no es solo la Universidad la que debe responder a la sociedad y adaptarse a ella, sino que también “es importante que ésta continúe siendo el espacio del pensar, donde se privilegien las ideas y su discusión, herramientas esenciales para la evolución social” (Etcheverry, 2003, p. 60).

Tomando como base lo antes expuesto, se puede inferir que a partir del desarrollo económico y político de los países, se ha tomado a la Universidad como una forjadora de esos cambios que se tornan necesarios para el desarrollo integral de

la sociedad, ya que se ha querido incorporar a la misma a la dinámica empresarial y comercial, pero comparándola de forma errada como un empresa productora de insumos comerciales con miras a resultados medibles y lucrativos, sin tomar en cuenta que la materia prima esencial es el individuo y los insumos que puede producir son conocimientos significativos, los cuales no se pueden medir desde el punto de vista mercantilista sino como un logro personal y que depende del mismo que le sean de utilidad para el logro de sus propios intereses.

En otro orden de ideas Cedeño-Rodríguez & Rodríguez-Borges (2020) señalan que:

Es necesario reforzar de forma continua el énfasis que debe darse en la relación entre la Universidad y sociedad, reconociendo que está relación permite plantear posibles soluciones a los problemas cotidianos de las comunidades, pero también proponer soluciones innovadoras, la cuales son de interés para ambas partes, siempre y cuando se mantenga un seguimiento a los procedimientos hasta alcanzar la solución sistemática de los mismos (p.58).

A partir de lo antes señalado, es inminente que esta interrelación debe ser permanente y todos los actores que operan en ella deben ser participes y vigilantes de que esto sea así, para poder enfrentar factores que surgen día a día debido a la dinámica actual y sus desenlaces, los cuales pueden afectar positiva o negativamente a la sociedad pero que dependiendo de las soluciones planteadas o ejecutadas, de ello también dependerá el alcance de las mismas. En este sentido, la Universidad ha tomado las medidas necesarias para afrontar estos cambios sociales en los cuales también influyen los cambios económicos, avances científicos y tecnológicos, entre otros, a través de la creación de nuevas profesiones y oficios que cumplan con las nuevas exigencias y determinen de alguna forma las vías para dar respuesta a las problemáticas que surgen como consecuencias de estos mismos cambios y los cuales intervienen de manera directa o indirecta en el desarrollo social. (Bojalil-J., 2008).

Asimismo, Zambrano-Loor *et al* (2021), expresan: “en un sentido amplio, la educación se considera el motor del desarrollo social, entendido como el bienestar general y ambiental de las personas, las comunidades y la sociedad” (p.19), considerando el desarrollo social como aquel proceso de transformación socioeconómico con la participación de la población, con el propósito de mejorar sus condiciones y elevar su calidad de vida. Es por ello que en la actualidad las universidades interactúan más a menudo con su entorno social, por medio de actividades de vinculación con la comunidad en las cuales se orientan las acciones hacia el logro de objetivos que beneficien al entorno social y que esos beneficios se reflejen en la institución, alcanzando de esta forma mantener ese *feedback* que de alguna u otra manera es el nexo por medio del cual la universidad evalúa y genera los cambios necesarios en su currícula no solo para

dar respuestas a las exigencias del medio externo, sino también para introducir cambios en sus planteamientos que generen nuevas capacidades en sus egresados (Bojalil-J., ob.cit.).

Otro de los procesos relevantes de la Universidad lo constituye la investigación, ya que, a través de esta, se diagnostican problemáticas existentes en el entorno y que afectan de manera directa o indirecta a los habitantes que hacen vida tanto dentro como fuera de ella. Aquí la labor de la Universidad radica en la búsqueda de soluciones encaminadas a ofrecer acceso a la información y el conocimiento por parte de toda la sociedad, así como de la solución de los problemas objeto de estudio. De esa manera lo percibe Gaete-Quezada (citado en Olvera-León *et al.*, 2022) cuando indica que: “las estrategias de extensión son percibidas como cuestiones fundamentales para un quehacer universitario cercano a las necesidades del entorno que rodea a la misma universidad (p.174). Tomando en cuenta todas las necesidades tanto internas como externas a la Universidad, se hace imperante primero la revisión, identificación y canalización de dichos problemas, y segundo el estudio de las opciones dadas como resultado de las investigaciones realizadas con el fin de dar respuestas a esas interrogantes, para lo cual es necesario precisar de forma prioritaria, la relevancia a nivel no solo local sino también mundial y las herramientas y estrategias con las que se cuentan para ejecutar dichas acciones. (Cedeño-Rodríguez & Rodríguez-Borges, 2020).

A modo de complemento, Puche (2007) afirma que:

Las instituciones de educación superior no deben limitarse a generar conocimientos disciplinares y desarrollar habilidades. Como parte de un sistema cultural más amplio, su rol es también el de enseñar, fomentar y desarrollar los valores morales y éticos requeridos por la sociedad. Las universidades deben preparar a futuros profesionales que deberían ser capaces de utilizar sus conocimientos no sólo en un contexto científico, tecnológico o económico, sino además poderlo aplicar a necesidades sociales y medioambientales más amplias (p. 1).

En referencia a lo antes descrito, no es cuestión de tecnificar mas la educación o añadirle mas toques académicos, sino hacer el proceso de formación más acorde a la realidad social que depende de un futuro profesional con proyecciones al logro de soluciones y alternativas más que de explicaciones y justificaciones a lo ya existente. Para ello se persigue una educación superior más realista, cónsona con las exigencias de su medio social, no solo en su nivel contextual próximo sino también a nivel nacional y mundial y que su objetivo primordial sea el desarrollo social, económico y sostenible de su entorno. El egresado debe dejar de lado sus intereses individuales centrados en sus propias necesidades y en el interés por generar ingresos para sí mismo y ampliar esas expectativas comunes y generales para el avance de la sociedad, respondiendo a las necesidades locales. (Puche, 2007).

Ante lo señalado en el párrafo anterior, es necesario indicar que Sissa-Dueñas (2015) toma en consideración lo concerniente a la Responsabilidad social de la Universidad, en el sentido de las acciones que realizan en beneficio no solo de su fuero interno, sino también de su entorno inmediato, ante lo cual señala:

Las instituciones independientemente de su accionar, deben estar atentas a las consecuencias que se generan de su actividad tanto dentro como fuera de ellas, estas deben ser responsables en el desarrollo de políticas para gestionar los efectos a los que puede conllevar el funcionamiento en el ejercicio de la acción organizacional (p. 68).

De lo anterior se infiere que la Universidad como institución social, debe velar por el bienestar de sus trabajadores, sus estudiantes e inclusive con el medio ambiente, es decir, con todos los actores implicados en su accionar y por ende en el proceso de responsabilidad social. Esto compromete de manera directa a la Universidad a dar un paso adelante hacia el desarrollo de la Sociedad, a la sostenibilidad y en consecuencia al desarrollo económico del país, es solo cuestión de relacionar procesos con la puesta en marcha de estrategias que involucren a todos los actores, trabajando, participando y llevando a cabo proyectos en equipo, utilizando las nuevas tecnologías, para el logro de beneficios u objetivos comunes (Sissa-Dueñas, 2015; Valderrama-Hernández & Limón-Domínguez, 2021).

CONCLUSIONES

El desarrollo humano, proceso inherente a cada individuo de forma particular cuyo propósito radica en ampliar sus capacidades tomando en cuenta sus oportunidades y fortalezas, y estrechamente ligado a la libertad, se considera la base para el desarrollo social, tomando en cuenta que el desarrollo de cada sujeto repercutirá en la evolución de la sociedad de la cual forma parte.

El papel que juega la Educación y la Universidad como institución educativa en el desarrollo social, es de vital importancia por cuanto esta constituye una gestora por excelencia de conocimientos, lugar donde el ciudadano por medio del desarrollo de sus capacidades, destrezas y habilidades, logra adquirir conocimientos que lo conducen hacia la solución de problemáticas existentes en su comunidad y el logro de objetivos personales y generales que contribuyen al desarrollo social.

La investigación como parte de las actividades vinculantes que se llevan a cabo en la Universidad, constituye uno de los procesos medulares de la Universidad, cuyo propósito no solo persigue la producción de conocimientos significativos para el individuo y la comunidad, sino también la búsqueda de acciones tendentes a la solución de las problemáticas existentes

REFERENCIAS

- Arriola-Quan, G. (2007). Desarrollo humano: una introducción conceptual. Guatemala: Programa del Informe Nacional de Desarrollo Humano PNUD. Textos para las nuevas generaciones. Recuperado de: <http://desarrollohumano.org.gt/wp-content/uploads/2016/04/2007-Textos-para-las-nuevas-generaciones.pdf>
- Barandiarán-Galdós, M. (2017). La Universidad como agente en la promoción del desarrollo humano. E-dhc; núm. 8: 44-55. Recuperado de: https://www.uv.es/edhc/edhc008_barandiaran.pdf
- Bojalil-J., L. F. (2008). La relación universidad-sociedad y sus desafíos actuales. Reencuentro; núm. 52: 11-18 (ISSN: 0188-168X). Recuperado de: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=34005202>
- Bracamonte-Tabaco, C. C. & Reynafarje-Rebaza, R del P. (2017). Análisis sobre la responsabilidad social universitaria. Una revisión sistemática de la literatura científica en el período 2012 – 2017. Perú: Universidad Privada del Norte. Recuperado de: <https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/12911/Bracamonte%20Tabaco%20Claudia%20Cecilia%20-%20Roc%c3%ado%20del%20Pilar%20Reynafarje%20Rebaza.pdf>
- Cedeño-Rodríguez, L. J. & Rodríguez-Borges, C. G. (2020). Vínculo Universidad y Sociedad: Su importancia para afrontar los cambios en la sociedad. Revista Científica Multidisciplinaria Arbitrada YACHASUN; 4(7): 56-72 (ISSN: 2697-3456). Recuperado de: <https://doi.org/10.46296/yc.v4i7edesp.0060>
- Correa-Mautz, F. (2021a). El fin de lo humano en el concepto de desarrollo humano de Naciones Unidas. Escuela Latinoamericana de Estudios del Desarrollo: pp. 11-29. (ISSN 0717-4152). Recuperado de: <https://philpapers.org/rec/COREFD-4>
- Correa-Mautz, F. (2021b). Los medios para el desarrollo humano: Ética y dianoética del desarrollo. ETHIKA; N° 3: 19-40 (ISSN: 2452-6037). Recuperado de: <https://philpapers.org/archive/CORLMP-3.pdf>
- Etcheverry, G. J. (2003). Universidad y Sociedad: relación conflictiva e imprescindible. Petrotecnic [Documento en línea] Recuperado de: <http://biblioteca.iapg.org.ar/ArchivosAdjuntos/Petrotecnicia/2003-1/Universidad.pdf>

- Fernández-Lamarra, N. (2014). Universidad, Sociedad y Conocimiento reflexiones para el debate. *Avaliação, Campinas*; 19(3): 663-687 Recuperado de: <https://www.scielo.br/j/aval/a/JSVMPng3RVV8VgYdvSD8r5x/?format=pdf&lang=es>
- Flores, D. & Olimón, A. (2015). Gobierno-Universidad-Sociedad, una relación necesaria y urgente. Universidad Autónoma de Nayarit. [Documento en línea] Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/340/34005202.pdf>
- González-Hernández, A. (2013). La universidad como factor de desarrollo local sustentable. *Ra Ximhai*; 9(1): 65-78 (ISSN: 1665-0441). Recuperado de: <https://www.redalyc.org/pdf/461/46127074007.pdf>
- Ibarra-Uribe, L. M., Fonseca-Bautista, C. D. & Santiago-García, R. (2020). La responsabilidad social universitaria. Misión e impactos sociales. *Sinectica*; 54(e1008) 9 (ISSN: 2007-7033). Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/sine/n54/2007-7033-sine-54-e1008.pdf>
- Malagón-Plata, L. A. (2008). La relación universidad-sociedad: una visión crítica. *Revista Perspectivas Educativas*; Recuperado de: https://core.ac.uk/display/229557923?utm_source=pdf&utm_medium=banner&utm_campaign=pdf
- Martínez de Ita, M. E., Piñero, F. J. & Figueroa-Delgado, S. A. (2013). El papel de la universidad en el desarrollo. México: Benemérita Universidad Autónoma de Puebla. [Documento en línea]. Recuperado de: <http://biblioteca.clacso.edu.ar/clacso/se/20140211121020/universidad.pdf>
- Martínez-Usarralde, M. J., Gil-Salom, D. & Macías-Mendoza, D. (2019). Revisión sistemática de Responsabilidad Social Universitaria y Aprendizaje Servicio. Análisis para su institucionalización. *RMIE*; 24(80): 149-172 (ISSN: 14056666). Recuperado de: <http://www.scielo.org.mx/pdf/rmie/v24n80/1405-6666-rmie-24-80-149.pdf>
- Mosquera-Abadía, H. A. & Carvajal-Ordoñez, V. F. M. (2021). Interacción universidad sociedad a través de la función de extensión. *Entramado*; 17(1): 186-203. Recuperado de: <https://doi.org/10.18041/1900-3803/entramado.1.7230>
- Nyssen, J. M. (2017) Universidad y Desarrollo social. Didáctica e innovación educativa [Libro en línea] recuperado de: https://www.3ciencias.com/wp-content/uploads/2017/02/Libro_JM_Nissen.pdf
- Olvera-León, G. del C., Sánchez-Armáss-Cappello, O., Palacios-Rodríguez, O. A., Medina-Orta, S. Y. & Armendáriz-Zarazua, R. E. (2022). La Responsabilidad

Social Universitaria y su implementación: Una revisión panorámica. *Emerging Trends in Education*; 4(8): 163-190 Recuperado de: https://www.researchgate.net/profile/Oscar-Palacios-Rodriguez/publication/357813646_La_Responsabilidad_Social_Universitaria_y_su_implementacion_una_revision_panoramica/links/62618b678cb84a40ac7f10c9/La-Responsabilidad-Social-Universitaria-y-su-implementacion-una-revision-panoramica.pdf

Puche, L. R. (2007) Aportes de la educación superior para el desarrollo sostenible – La extensión universitaria y la pertinencia del conocimiento. *Acta Odontológica Venezolana*; 45(3) (ISSN: 0001-6365). Recuperado de: <https://www.actaodontologica.com/ediciones/2007/3/art-8/#>

Sissa-Dueñas, M. A. (2015). Responsabilidad Social Universitaria: Una mirada desde América Latina y Colombia. *Inquietud Empresarial*. XV(2): 65-85 (ISSN 0121-1048). Recuperado de: https://www.google.com/url?esrc=s&q=&rct=j&sa=U&url=https://revistas.uptc.edu.co/index.php/inquietud_empresarial/article/download/7609/5853/19924&ved=2ahUKEwiX08jR_MD3AhXKoWoFHdMaDZsQFnoECAgQAq&usq=AOvVaw2t6UufnOtbGjg09E-ppo6

Valderrama-Hernández, R. & Limón-Domínguez, D. (2021). Redes Universitarias Generadoras de Inclusión: Hacia la Educación y LA Cultura de la Sostenibilidad en la Universidad. Colección Ciencias de la Educación Núm. 40. [Libro en línea] Recuperado de: <https://editorial.us.es/es/detalle-libro/720326/redes-universitarias-generadoras-de-inclusion-hacia-la-educacion-y-la-cultura-de-la-sostenibilidad-en-la-universidad>

Zambrano-Loor, R. M., Rivas-Cedeño, L. L., & Chiriboga-Mendoza, F. (2021). Gestión Universitaria y Vinculación con la Comunidad. *Revista Científica Arbitrada Multidisciplinaria PENTACIENCIAS*. 3(6): 14-20 (ISSN: 2806-5794) Recuperado de: <http://www.editorialalema.org/index.php/pentaciencias/article/view/18/64>